



Sandra Ramos Cotto
Presidente

Gobierno Municipal de Aguas Buenas
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NÚM. 7
(P. de R. NUMERO 5)
Presentado por: Roberto Velázquez Nieves

SERIE 2005-2006
SESION ORDINARIA

PARA EXPRESAR EL MÁS ENÉRGICO RECHAZO A LA PROPUESTA DE "CITY TAX" YA SEA EN SU MODALIDAD DE "UN CENTAVO POR CADA DÓLAR DE COMPRA" O EN CUALQUIER OTRA, QUE REPRESENTA UN AUMENTO EN LA CARGA CONTRIBUTIVA DE LOS ASALARIADOS EN EL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS.

EXPOSICION DE MOTIVOS

- POR CUANTO:** La crisis fiscal por la que atraviesan la mayor parte de los municipios en Puerto Rico es consecuencia de un enfoque de administración pública a nivel del gobierno central que discrimina contra las arcas municipales.
- POR CUANTO:** Durante los pasados años se ha reflejado una marcada reducción en los fondos asignados a los municipios, como consecuencia directa de decisiones unilaterales del gobierno central, lo que ha agudizado la crisis fiscal en decenas de pueblos y ciudades.
- POR CUANTO:** Los municipios de Puerto Rico deberían recibir una cuantía mayor de las rentas periódicas del gobierno central, ya que son éstas (los municipios) las unidades administrativas que trabajan más directamente con el pueblo.
- POR CUANTO:** De recibir fondos adicionales de gobierno central, tal y como lo ha propuesto el PIP recientemente en todos los foros pertinentes, los municipios podrían administrar de forma eficiente problemas básicos, entre los cuales se destaca el manejo y disposición de desperdicios sólidos.
- POR CUANTO:** El manejo y disposición adecuada de desperdicios sólidos en cada municipio se podría lograr mediante la puesta en marcha de un plan abarcador e integrado de reducción, reutilización y reciclaje, financiado por asignaciones directas de gobierno central.
- POR CUANTO:** Algunos alcaldes han propuesto la imposición de una contribución adicional, mejor conocida como "city tax", como mecanismo de financiamiento para programas de manejo de desperdicios.
- POR CUANTO:** La propuesta de un impuesto local, conocida usualmente como "city tax" en cualquiera de sus modalidades, representaría una carga contributiva adicional para la inmensa mayoría de los ciudadanos, lo que agravaría la situación de aumento en el nivel general de precios que ya sufre Puerto Rico, y que amenaza con recrudecerse.



Sandra Ramos Cotto
Presidente

Página 2
Resolución Núm. 7

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE RESUELVASE:

SECCION 1RA: Ésta Legislatura Municipal expresa su más enérgico rechazo a la propuesta de "city tax" ya sea en modalidad de "un centavo por cada dólar de compra" o en cualquier otra que represente un aumento en la carga contributiva de los asalariados en el municipio de Aguas Buenas.

SECCION 2DA: Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los organismos pertinentes para los trámites de rigor.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005, EN AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

HON. SANDRA RAMOS COTTO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

LEEBIA E. COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL



Sandra Ramos Cotto
Presidente

Página 3
Resolución Núm. 7

YO LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 7 Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2005, con los votos afirmativos de: Sandra Ramos Cotto, José R. Camacho Cotto, Linette López López, Arturo Rivera Luque, Juan Carlos López Torres, Fernando Ortiz Fontanez, Teofila Reyes de Jesús, Gladys Rodríguez González, Nayda Rodríguez Hernández, Luis Pérez Bernard, Sara M. Rivera Montañez, Aida M. Urbina Rivas, José B. Canino Laporte y Roberto Velázquez Nieves.

Certifico, Además que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados par la referida Sesión en la forma que determine la ley.

Y PARA QUE CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar el Gran Sello Oficial del Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, el 16 de septiembre de 2005.

Lefbia E. Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL